

REF.: APRUEBA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ANEXOS PARA LICITACIONES PÚBLICAS.

CURACO DE VELEZ, 11 de Agosto del 2020.

VISTOS:

- 1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde. de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L. № 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- El Decreto Municipal N° 1.909 de fecha 06/12/2016 que asume Alcalde de la comuna.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 1.998 de fecha 26/12/2018, que aprueba presupuesto municipal para el año 2019.
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo
- La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención 6. del trámite de toma de razón.
- Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de Compras 7. Públicas.

CONSIDERANDO

Necesidad de realizar un convenio de suministro para la reparación y mantención de vehículos livianos y maquinaria pesada del Municipio.

DECRETO ALCALDICIO N° 919.-

- AUTORIZASE, el llamado a Licitación pública para la licitación Pública "CONVENIO SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION VEHICULOS Y MAQUINARIAS MUNICIPALES
- APRUÉBESE, Especificaciones técnicas y sus anexos, correspondientes a las Propuestas Pública: "Convenio suministro mantención y reparación vehículos y maquinarias municipales"
- DESIGNASE, como miembros de la comisión evaluadora para la presente licitación a los siguientes funcionarios de la llustre Municipalidad de Curaco de Vélez o quienes los subroguen:
 - Sra. Cristina Cárdenas Gómez Directora de Administración y Finanzas
 - Sr. Ronny Illanes Ojeda Director de Obras
 - Sr. Sebastián Rivera Rojas Encargado de Operaciones
- 4. LLAMESE A LICITACION PUBLICA y PUBLIQUESE en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

SO DE

Anótese, Registrese, Publiquese y Archivese

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AYOR BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL

CRISTIAN VIDAL MANSILLA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Alcalde Luis Curumilla Sotomayor Decreto Alcaldicio N° 668 del 01/06/2020

CVM/MSB/pro

Distribución

MUNICIA

SECRETARIO MUNICIPAL

PACO DE

- Adquisiciones
- CC Archivo Finanzas.
- CC Archivo Alcaldía.

Gabriela Mistral N°10, Curaco de Vélez – Fono: 65 2 667706 / 65 2 667710 – alcaldia@curacodevelez.cl